Sesion estraordinaria del dia 19 de Agosto de 1877

Presidte = Ruiz
Tente = Juanes
Síndico = Ruiz
D. José Vivas
" José Lajara
" José Romero
" Ginés Infante
" Joaquin Paya
" José Miralles
" Cayetano Ribera

En la Villa de Abanilla á los diez y nueve dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion estraordinaria, previa convocatoria al efecto, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior y quedó aprovada. Por el Señor Presidente se manifestó, que uno de los objetos de la reunion era como constaba en las papeletas de citacion el dar cuenta de las reclamaciones presentadas por Algunos contribuyentes en el reparto municipal, para que el Ayuntamiento resolviese lo mas acertado en justicia, dandose cuenta de ellas del modo siguiente ——

Del escrito presentado por D. Juan Carrillo y D. José Marco.

Dado cuenta del escrito presentado por D. José Marco y D. Juan Carrillo Medicos titulares, pidiendo desaparezca el mote que llevan como titulares puesto que cada uno tiene el suyo respectivo, y enterado el Ayuntamiento asi lo acordó, debiendo figurar D. Juan Carrillo con el mote de treinta y una pesetas y el D. José Marco con treinta y siete pesetas, y que se le haga saber a los interesados.

Del presentado por Diego Martinez Marco

Al presentado por Diego Martinez Marco en el que hace ver que los individuos de la Junta repartidora D. Domingo Mellado Navarro y D. José Riquelme Salar figuran con la cuota de seis pesetas y D. Francisco Ruiz Vivas con la de diez pesetas, siendo asi que el figura con la de diez y seis pesetas teniendo menos riqueza que aquellos y enterado el Ayuntamiento acordó, de